



ACTA DE CONSTITUCION DE COMITÉ

ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE JAÉN

A las 10:00 horas del día 2 de diciembre del año Dos Mil Veintitrés, se reunieron en el local ubicado en Calle Huamantanga N°1678, Sector Pueblo Nuevo, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Jaén del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Jaén, como moderador el Señor **LINARES VILCHEZ JAVIER ENRIQUE identificado con DNI N° 27750116**, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Jaén del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Jaén, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: LINARES VILCHEZ JAVIER ENRIQUE
2. Secretaría de Organización: CASTILLO DAVILA CARLOS ALBERTO
3. Secretaría de Economía: VASQUEZ PINEDO CHEINE BERENIS
4. Secretaría de Políticas Públicas: GUEVARA RAMOS NEBER JESUS
5. Secretaria de Actas y Archivos: TARIFEÑO ZURITA PEPE

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto -irrestringido al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 12:30 horas del día 2 del mes de diciembre.